

INSPECCION GENERAL  
DE TRABAJO  
Guatemala, C. A.

NUM.: \_\_\_\_\_  
REF.: \_\_\_\_\_

Al contestar sírvase mencionar el  
Número y Referencia de esta nota.

EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, siendo las diez y veinte horas del día veintitres de junio del año dos mil, reunidos en el departamento de Reglamentos Interiores de Trabajo, de la Inspección General de Trabajo ubicado en el segundo nivel del Edificio Nasa en la catorce calle cincogulón cuarenta y nueve de la zona uno, las siguientes personas: **Por la parte patronal comparece el/la señor/a: TOMASA DE JESUS PEREZ ESTUPE**, guatemalteco/a, y representa a la empresa hoy notificada **y se identifica con cédula de vecindad No orden A gulón uno y registro ochocientos veintitres mil cinco, extendida por la Municipalidad de Guatemala;** y el Notificador Pedro Durán Pérez, por lo que se procediéndose de la siguiente manera: **PRIMERO:** se procede a notificar el Reglamento Interior de Trabajo de la **Empresa ASOCIACION PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO, ASEDE.** aprobado con fecha: **veintiuno de mayo del año dos mil.** **SEGUNDO:** Se le hace saber, a la parte patronal, de la obligación que tiene de hacer del conocimiento de todos los trabajadores de la empresa del presente reglamento, el cuál entrará en vigor **quince días hábiles, después de hoy, siendo esta el diecisiete de julio del año en curso.** **TERCERO:** Se entrega a la parte patronal, copias del Reglamento Interior de Trabajo aprobado siendo en total dos, adjuntándose copia del dictamen de Asesoría Jurídica por medio del cuál se otorga el Visto Bueno, haciendo del conocimiento de la parte Patronal que deberá de colocar en dos lugares visibles de la empresa y/o entidad para su observación o de copiar y entregar a cada uno de los trabajadores dicha copia conforme el **Artículo 59 del Código de Trabajo.** **CUARTO:** Manifiesta el/la compareciente que está debidamente notificado/a y que recibe la documentación de mérito y no habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta, veinticinco minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, siendo leída a el/la compareciente que enterado/a del contenido, validez y efectos legales consiguientes, la acepta, ratifica y firma.

  
PATRÓN

PEDRO DURAN PEREZ  
Notificador de Reglamentos  
Interiores de Trabajo



INSPECCION GENERAL DE TRABAJO  
Guatemala, C. A.

Num.:	6225
Ref.:	
AL CONTESTARSE SIRVASE MENCIONAR EL NUMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA	

INSPECCION GENERAL DE TRABAJO: 1951

CONSIDERANDO: Que el presente reglamento se encuentra ajustado a las leyes y disposiciones legales, procede darle su aprobación por lo que con base en el artículo 59 del Código de Trabajo y lo preceptuado en el Acuerdo Gubernativo No. 444-95, RESUELVE: APROBAR el presente reglamento. NOTIFIQUESE y oportunamente archívese.

  
Carlos Roberto de León I.  
Secretario Gral. A. I.  
Inspección General de Trabajo



  
LICENCIADO  
JORGE MAURICIO ROSENBERG MONZON  
INSPECTOR GENERAL DE TRABAJO

